

**COMISIÓN TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**  
**Periodo Anual de Sesiones 2022-2023**  
**Primera Legislatura**

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA**  
**Lima, miércoles 21 de setiembre de 2022**

En la ciudad de Lima, siendo las quince horas con 11 minutos del miércoles 21 de setiembre de 2022, desde la Sala 2 “Fabiola Salazar” ubicada en el primer piso del Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre” y a través de la plataforma Microsoft Teams, se reunieron los integrantes de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, bajo la presidencia del señor congresista Luis Ángel Aragón Carreño, con la asistencia de los señores y señoras congresistas titulares: Eduardo Salhuana Cavides; Leslie Vivian Olivos Martínez; Jessica Rosselli Amuruz Dulanto; Guido Bellido Ugarte; Paul Silvio Gutiérrez Ticona; David Julio Jiménez Heredia; Esdras Ricardo Medina Minaya; Segundo Toribio Montalvo Cubas; Auristela Ana Obando Morgan; Susel Paredes Piqué; Wilson Rusbel Quispe Mamani; César Manuel Revilla Villanueva; Magaly Ruiz Rodríguez; Nivardo Edgar Tello Montes; Elvis Hernán Vergara Mendoza; Enrique Wong Pujada y Norma Martina Yarrow Lumbreras y Jorge Zeballos Aponte.

Contando con la presencia del congresista accesitario Alejandro Aguinaga Recuenco.

Con el quorum reglamentario se inició la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Transportes y Comunicaciones para el Periodo Anual de Sesiones 2022-2023.

**El presidente** inicio la sesión saludando a los congresistas presentes en la sala y a los congresistas que se encontraban en forma virtual.

**APROBACIÓN DE ACTA**

El presidente señaló que el acta de la Tercera Sesión Ordinaria realizada el pasado miércoles 14 de setiembre del presente año fue remitida electrónicamente a los despachos congresales la misma que puso a consideración a los señores miembros de la comisión para su respectiva aprobación.

Al no haber ninguna observación y puesta al voto fue aprobada por **UNANIMIDAD** con el voto de los congresistas presentes.

## DESPACHO

**El presidente** señaló que se había remitido vía correo electrónico a los despachos de cada uno de los congresistas miembros de la Comisión de Transportes la relación de documentos ingresados y emitidos, desde el 13 al 20 de setiembre, para su conocimiento y fines.

Asimismo, dio cuenta de los proyectos de ley que han ingresado a la Comisión, siendo estos los siguientes:

- **2986/2022-CR**, LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA ACTIVACIÓN DEL SERVICIO EXPRESS DE AUTO VAGONES DE LA REGIÓN JUNÍN A LIMA
- **2997/2022-CR**, LEY QUE ELIMINA DE FORMA INMEDIATA, EL USO DE LA IMAGEN DE LA MUJER EN PÁGINAS WEB PUBLICADAS CON FINES SEXUALES SIN SU CONSENTIMIENTO
- **3024/2022-CR**, LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA EL MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA QHAPAQ ÑAN Y SU INCLUSIÓN COMO RUTA NACIONAL
- **3048/2022-CR**, LEY DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PERSONAS EN VEHÍCULOS MENORES, MOTOTAXIS Y SIMILARES

Refirió que los referidos proyectos de ley pasaron a la secretaría de la comisión para que sigan su trámite correspondiente.

## INFORMES

El **presidente** informó que la comisión recibió los siguientes Oficios:

1. Oficio 891-2022-2023-ADP-D/CR, del señor José Francisco Cevalco Piedra, Oficial Mayor del Congreso de la República. Dando a conocer que el Pleno del Congreso, en su sesión realizada el 15 de setiembre de 2022 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, aprobó la siguiente modificación en la conformación de la Comisión de Transportes y Comunicaciones:
  - Sale como titular el congresista **Javier Rommel Padilla Romero** a propuesta del grupo parlamentario Renovación Popular.
  - Ingresa como Titular el congresista **Jorge Arturo Zeballos Aponte**, a propuesta del grupo parlamentario Renovación Popular.
  - Ingresa como accesitario el congresista **Wilson Soto Palacios**, a propuesta del grupo parlamentario Acción Popular.
2. Oficio D000188-2022-MIMP-DM, firmado por la señora **Claudia Dávila Moscoso**, Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, remitiendo para conocimiento el Proyecto de Ley **2735/2022-PE**, Ley de reconocimiento del derecho al cuidado y de creación del Sistema Nacional de Cuidados.

Señaló que el objetivo de esta propuesta legislativa es la de crear el Sistema Nacional de Cuidados y **reconocer** la importancia de la función social de los cuidados, para el desarrollo de la sociedad y el funcionamiento de la economía del país, así como reconocer el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado con igualdad de género

3. Da cuenta del Informe que remitiera la Municipalidad de caída del Puente Cutinakhaka ubicado en el distrito de Oroncco, provincia de La Mar en el departamento de Ayacucho sobre el pedido de información que hiciera la comisión respecto a la caída del Puente en el que señalan que el acta se firmo el 30 de agosto de 2021 y a los días se cayo.

Al respecto señaló que se volvería a remitir un oficio a la Municipalidad solicitándole aclaración de la información proporcionada, considerando que los datos proporcionados no son claros para la fiscalización que se viene realizando.

4. Da cuenta sobre la paralización constante que se viene realizando en el Aeropuerto de Juliaca - Puno e informa que el pasado 19 de setiembre ha vuelto a cerrar hasta el 05 de octubre de 2022.

Señaló que se ha vuelto a solicitar información al Ministerio de Transportes y Comunicaciones para que aclare el porqué del cierre constante del Aeropuerto de Juliaca, cuales son los motivos que se tienen para hacerlo y cuales son los logros que se han tenido con estos cierres.

5. Informó de las actividades que se realizarían en la ciudad del Cusco a partir del 3 al 5 de octubre del presente año, siendo:
  - El 03 se haría una visita al Aeropuerto de Chincheros en el Cusco para ver su real situación, ante los informes que viene recibiendo la comisión;
  - El 04 se realizaría una Audiencia Pública en la ciudad de Cusco, como parte de las actividades descentralizadas programadas por la comisión;
  - El 05 se realizaría la Primera Sesión Ordinaria Descentralizada en la ciudad de Cusco.

Al respecto señaló que se estaría enviando la invitación correspondiente a los congresistas miembros de la comisión, así como a los congresistas representantes de Cusco.

6. Informó que el día martes 20 de setiembre se tuvo información de la caída de una Avioneta de la empresa Saeta, al despistarse cuando trataba de despegar del aeródromo del distrito de San Antonio del Estrecho en la provincia de Putumayo, región Loreto.

Al respecto señaló que se pidió información al Ministerio de Transportes del porque de las constantes caídas de estas avionetas, el control que realizan, su mantenimiento, e igualmente se pidió información al Gobierno Regional de Loreto para que informe que paso realmente con esta avioneta.

7. Finalmente informó que el pasado lunes 19 de setiembre se realizó una Mesa de Trabajo denominada “Problemática de los Controladores Aéreos” la misma que tuvo la participación de los Sindicatos de Controladores Aéreos.

**El presidente** cedió el uso de la palabra a los congresistas presentes

**Congresista Paredes Pique** se refirió a la situación del Aeropuerto de Juliaca y se solidarizó con lo dicho por el presidente considerando que dicha ciudad tenía un movimiento comercial al igual que la misma ciudad de Puno, con un movimiento económico muy rico.

**Congresista Wong Pujada** se refirió al accidente de la avioneta de la empresa Saeta y señaló que igualmente existen estos tipos de accidente en la ciudad de Nazca.

Al respecto **el presidente** señaló que ya se había reiterado pedido de información al respecto al Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Señaló que en cuanto a la caída del Puente Cutinakhaka ubicado en el distrito de Oroncco, provincia de La Mar en el departamento de Ayacucho, ya se había remitido un oficio reiterativo al Ministerio de Transportes y Comunicaciones por cuanto la información recibida no era muy concreta e igualmente a lo referido al cierre del Aeropuerto de Juliaca y que, en cuanto a lo ocurrido con la caída de la avioneta, la comisión estaría vigilante porque estos hechos lamentables no se dejarían pasar y se pediría la información correspondiente, realizando un Control Concurrente.

No hubo más informes por parte de los congresistas presentes

#### **PEDIDOS:**

**El presidente** cedió el uso de la palabra a los congresistas presentes.

**Congresista Paredes Pique** solicitó reiterar pedido de información al Ministerio de Transportes y Comunicaciones a fin de que informe claramente del porque tanto lo cierran el Aeropuerto de Juliaca.

**Congresista Won Pujada** solicitó se oficie al Ministerio de Transportes y Comunicaciones y a los funcionarios de Aeronáutica Civil, a fin de insistir en solicitar

información de cómo se encuentran estos aeropuertos donde funcionan las avionetas, tanto en Nazca como en Iquitos, como por la caída de la avioneta de la Empresa Saeta en el departamento de Loreto.

**Congresista Montalvo Cubas**, solicito se priorice estudio y dictamen del **Proyecto de Ley 1602/2021-CR**, LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA Y DE INTERÉS NACIONAL URGENTE LA REACTIVACIÓN, RESTAURACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL AEROPUERTO "EL VALOR" DE LA PROVINCIA DE UTCUBAMBA DISTRITO DE EL MILAGRO EL MISMO QUE SE ENCUENTRA EN ESTADO DE ABANDONO, de su autoría, el mismo que ingreso a Tramite Documentario el 04.04.2022 y a la Comisión de Transportes y Comunicaciones el 06.04.2022.

## ORDEN DEL DÍA

- 1.-El **presidente** señaló como **primer punto de la orden el día** se tenía la presentación de los representantes de ENAPU – Empresa Nacional de Puertos S.A, a solicitud de la congresista Obando Morgan, señores: Manuel Alberto Talavera Valdivia – Presidente de ENAPU y a sus acompañantes: Sr. Eduardo Raúl Ulloa Torres- Gerente General y Sr. Oscar Enrique Gómez Castro – Miembro del Directorio, a fin de que informen sobre la situación actual de la empresa.

**El presidente** les dio la bienvenida y les cedió el uso de la palabra.

En primer lugar, expuso el señor Talavera Valdivia – Presidente de ENAPU quien agradeció la oportunidad de poder dar a conocer la problemática que enfrenta su institución, asimismo agradeció a la congresista Obando Morgan por su apoyo, acto seguido pidió permiso para presentar una diapositiva.

Señaló que ENAPU era una Empresa Nacional de Puertos S.A. y que administra los Puertos de Uso Público de Titularidad del Perú así como brinda servicios como en el Comercio Internacional a Naves de Carga, de Cabotaje y de Pasajeros, y de la Integración Comercial Perú-Bolivia.

Se refirió a la misión de la empresa, la visión estratégica, los problemas encontrados, las pérdidas por gastos de personal, a los puertos que administra, los puertos multipropósito, los Terminales de Carga que tienen como los de Ilo, el de carga y de pasajeros como el de Iquitos y el Terminal Portuario de Yurimaguas.

Presento el organigrama de la institución, su elección y señaló que el 21.12.2021, fue el Directorio de FONAFE conformado por 5 Ministros, por Acuerdo N° 003-2021/011-FONAFE, que lo designaron como Presidente del Directorio de ENAPU S.A.

Señaló que esta designación fue propuesta por la Federación Nacional de Trabajadores Portuarios de ENAPU S.A., el 12 de octubre 2021 a través de una Carta dirigida al Presidente de la Republica y al Ministro de Transportes y Comunicaciones, proponiendo una terna para que sean evaluados por FONAFE para ocupar diversos cargos, siendo que el Ministro de Transportes y Comunicaciones solicitó su curriculum vitae para su remisión a FONAFE para su posterior evaluación.

Se refirió al estado económico de la empresa, indicando que desde el año 2011 al 2021 la empresa ha tenido 10 años de pérdidas continuas a pesar de que los ingresos eran en el orden de los 12 millones de soles pero que no cubrían los costos, se refirió a las ventas de los inmuebles realizadas en Trujillo Paracas e Iquitos por un monto de tres millones trescientos treinta y un mil soles, haciendo un total de 10 millones cuatrocientos ochentidos mil soles, señalando que no hubo ingreso operativo que pidió ampliación y que a la fecha solo se ha ejecutado el 40%.

Por otro lado refirió a la nueva estación de pasajeros del Terminal Portuario de Iquitos, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones transfirió la cantidad de S/ 27 MM para su ejecución.

Faltando ejecutar la rampa de ingresos de vehículos, el techo del puente basculante de pasajeros entre otros.

Situación que se ha puesto en conocimiento del Órgano de Control Institucional para las acciones que le competen.

Finalmente refirió que el Directorio ante estas situaciones acordó retirar la confianza del Gerente General, Gerente de Operaciones y Terminales Portuarios, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y aceptar las renunciaciones del Gerente de Administración y del Gerente de Desarrollo de Negocios.

Vacantes, que de acuerdo a las directivas de FONAFE, están siendo cubiertas por encargo, por profesionales de carrera de ENAPU S.A., mientras que por directiva de FONAFE se viene realizando el concurso público para cubrir estas vacantes, a través de una de las empresas inscritas en FONAFE y bajo los procedimientos de FONAFE, los cuales se encuentra en proceso desde hace 60 días hasta la fecha.

**El presidente** agradeció la participación de los representantes de ENAPU y acto seguido cedió el uso de la palabra a los congresistas presentes.

Intervinieron los congresistas: **Obando Morgan, Paredes Pique y la Presidencia**, coincidiendo en preguntar sobre el nombramiento del Presidente, su falta de experiencia en el rubro, sobre la gestión deficiente en ENAPU en los últimos años, la situación de los terminales como el de ILO, la falta de capacidad para lograr con los objetivos trazados, el porqué de los 10 años de pérdidas continuas, las razones de estas, el sobre costo del personal, los incentivos tributarios.

**El presidente** acto seguido le cedió el uso de la palabra al representante de ENAPU señor Talavera Valdivia quien respondió a las preguntas planteadas y solicitó a la presidencia el apoyo a fin de que FONAFE apoye el retiro del personal excedente, reincorporado por el Poder Judicial y se les de los incentivos necesarios.

Concluida su participación el presidente lo invitó a retirarse de la sala.

2.- **El presidente** señaló como **segundo punto de la orden del día** se tenía la presentación de los representantes de la Unión Nacional de Transportistas del Perú- UNT PERÚ, a solicitud de la congresista Obando Morgan, señores Jose Del Carmen Marchese Quiroz – Presidente de la UNT PERÚ, y los funcionarios: Sra. Teresa Campos Ayala – Presidenta de la UNT Callao; Sr. Julio Chalco Grimarey – Director de la UNT Callao y Sr. Luis Maros Bernal – Gerente de la UNP PERÚ, para tratar el tema de la situación actual de la UNT - Perú.

**El presidente** les dio la bienvenida y les cedió el uso de la palabra

**El señor Marchese Quiroz**, Presidente de la UNT Perú saludo a los congresistas presentes e inició su presentación de un PPT.



Señaló la problemática de las rutas de ingreso al Puerto del Callao, al problema de la tercerización de la detección, sanción y cobranza de las multas por infracciones de tránsito, el mismo que desnaturaliza el objetivo de competencia otorgado por el RETRAN a la MPC y que es la Tercerización la que produce muchas inconsistencias operativas en la imputación de infracciones RTRAN.

Se refirió a las Fotopapeletas señalando que existía inconsistencia normativa, a INKAFERRO señalando que existían cámaras de acero corrugado y derivados, infracción anti técnica, colocadas en la entrada y salida de APMTC donde está la balanza de los contenedores de los camiones de carga.

Se refirió a los contenedores y las vías limitadas, como la Av. Bertello, a la competencia desleal, la protección de datos, la prestación de Servicio Estándar.

Señalan la importancia de la aprobación de las Leyes 2453/2021-PE, Ley que modifica el Decreto de Urgencia 012-2019, que establece medidas para fortalecer la Seguridad Vial en la prestación del Servicio de Transporte Público Terrestre de Carga y del Transporte Regular de Personas de Ámbito Nacional, remitido a la Comisión de Economía y Finanzas; y Proyecto de Ley **1672/2021-CR**, Ley que modifica la Ley 27181, Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre, a fin de regular la emisión de normas complementarias a los Reglamentos Nacionales y solicitaron el apoyo para su aprobación.

Finalmente se refirió al cambio de matriz energética, sobretodo lo que pasa con el Gas de Camisea y propuso la emisión de un Proyecto de Ley que declare de interés nacional el Cambio de Matriz Energética hacia Gas Natural a los vehículos del transporte de carga y mercancía que comprenda a su cadena de abastecimiento a nivel nacional; y un programa de Renovación de Flota con Deshuase, dirigido a los pequeños transportistas de carga, con incentivos tributarios y bonos que alcancen en promedio el 25% del precio de venta de un vehículo a GNV o GNL y señaló que esto sería la solución para evitar el tránsito de vehículos que emiten humo.

**El presidente**, concluida la exposición agradeció la presencia de los representantes de la UNT PERÚ y cedió el uso de la palabra a los congresistas presentes.

Intervinieron los congresistas: **Obando Morgan, Paredes Pique; Wong Pujada y la Presidencia.**

Saludaron la presencia de los representantes de la UNT PERÚ y coincidieron en la necesidad de invitar a las autoridades competentes como son las Municipalidades de la Provincia Constitucional del Callao, quienes son los que emiten las multas para que expliquen la razón de las mismas, revisar el tipo de sanciones que se dan en los diferentes entes del estado como OSITRAN, la ATU, etc, revisar el tema de las horas punta y el lugar de tránsito permitido para estas unidades, tratar de arreglarlo por horarios y permitir el ingreso por otras vías como son las avenidas Colonial y Venezuela, liberando un poco a la avenida Argentina que al llegar a la Plaza Unión se convierte en hora punta en un cuello sin salida.

**El presidente** cedió el uso de la palabra al representante de la UNT PERÚ señor Marchese Quiroz para que responda, quien señaló la importancia de dar solución a este problema considerando que, si se hace lo mismo con Chancay, sería terrible, habilitar más vías de acceso para la circulación de este tipo de transporte.

También se refirió al problema del Diesel, los cobros que se vienen dando, saber sobre los subsidios que se les vienen dando con el 40% de devolución de los peajes.

Finalmente pidió el apoyo en la aprobación en el Pleno del Congreso de los Proyectos de Ley citados en la exposición, presentados por el Ejecutivo; **2453/2021-CR**, Ley que modifica el Decreto de Urgencia 012-2019, que establece medidas para fortalecer la Seguridad Vial en la prestación del Servicio de Transporte Público Terrestre de Carga y del Transporte Regular de Personas de Ámbito Nacional, remitido a la Comisión de Economía y Finanzas; y Proyecto de Ley **1672/2021-CR**, Ley que modifica la Ley 27181, Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre, a fin de regular la emisión de normas complementarias a los Reglamentos Nacionales.

**El presidente** ante lo expuesto por parte de los funcionarios de la UNT Perú acordó formar una Mesa de Trabajo con el Sector Público y Privado para atender la problemática de la Unión Nacional de Transportistas del Perú – UNT -Perú, la misma que fue respaldada por parte de los congresistas presentes.

Solicitó a los representantes de la UNT Perú, remitan por escrito las denuncias planteadas en la sesión a fin de hacer un seguimiento y pedir la información necesaria sobre el particular.

Finalmente, se comprometió a apoyar en priorizar el debate en el Pleno del Congreso de los Proyectos de Ley presentados por el Ejecutivo; **2453/2021-CR**, Ley que modifica el Decreto de Urgencia 012-2019, que establece medidas para fortalecer la Seguridad Vial en la prestación del Servicio de Transporte Público Terrestre de Carga y del Transporte Regular de Personas de Ámbito Nacional, remitido a la Comisión de Economía y Finanzas; y Proyecto de Ley **1672/2021-CR**, Ley que modifica la Ley 27181, Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre, a fin de regular la emisión de normas complementarias a los Reglamentos Nacionales.

- 3. El presidente** señaló como **tercer punto de la orden del día** se tenía la sustentación del Proyecto de Ley **1857/2021-CR**, Ley que promueve la inversión en la modernización del Terminal Portuario de Chimbote a cargo de su autora Congresista Lady Camones Soriano.

**El presidente** acto seguido saludo la presencia de la congresista Camones Soriano y le cedió el uso de la palabra.

**La congresista Camones Soriano** agradeció a la presidencia la oportunidad de dar a conocer el objetivo y la importancia de su propuesta legislativa, la misma que sería un beneficio para la Región Ancash, a la cual representa y pidió permiso para presentar una diapositiva.

- 4. El presidente** señaló como **cuarto punto** de la orden del día, se tenía el debate del predictamen recaído en el Proyecto de Ley **1418/2021-CR**, por el que se modifica el literal e) del artículo 16 de la Ley 27336, Ley de desarrollo de las funciones y facultades del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL.

Señaló que el objetivo del presente dictamen es la modificación del inciso e) del artículo 16 de la Ley 27336, Ley de desarrollo de las funciones y facultades del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL),

con la única finalidad de modificar el plazo de conservación previsto por la obligación de las entidades supervisadas por el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL) de conservar los registros de llamadas y facturación de los servicios que explotan de un periodo mínimo de 3 (tres) años por uno de 7 (siete) años, debido a la importancia de estos datos en las investigaciones realizadas por la Policía Nacional y el Ministerio Público, además de en la solución de los casos que llevan a los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial. El mismo que tiene opinión favorable del Ministerio Público y ha sido revisado por la Oficina de Técnica Legislativa del Congreso de la República.

**El presidente** acto seguido **cedió el uso de la palabra a la congresista Magaly Ruiz Rodríguez**, autora de la iniciativa legislativa quien presento un PPT dando a conocer la importancia de su propuesta.

Acto seguido cedió el uso de la palabra a los congresistas presentes.

No hubo participación por parte de los congresistas presentes.

**El presidente** sometió al voto la propuesta de Dictamen del proyecto de ley **1418/2021-CR**, por el que se propone la Ley que obliga a las empresas de Telefonía conservar por un periodo de al menos 7 años los registros de llamadas, siendo aprobado por **MAYORÍA** con los votos de los congresistas: Luis Ángel Aragón Carreño; Eduardo Salhuana Cavides; Jessica Rosselli Amuruz Dulanto; Guido Bellido Ugarte; Paul Silvio Gutiérrez Ticona; Segundo Toribio Montalvo Cubas; Susel Paredes Piqué; Wilson Rusbel Quispe Mamani; Magaly Ruiz Rodríguez; Nivardo Edgar Tello Montes; Elvis Hernán Vergara Mendoza; Enrique Wong Pujada y Norma Martina Yarrow Lumbreras y Jorge Zeballos Aponte.

Con la abstención de los congresistas: Leslie Vivian Olivos Martínez; David Julio Jiménez Heredia; Esdras Ricardo Medina Minaya; Auristela Ana Obando Morgan y César Manuel Revilla Villanueva.

- 5. El presidente señaló como quinto punto** de la orden del día, se tenía el debate del predictamen recaído en los Proyectos de Ley **1406/2021-CR, 1718/2021-CR y 2489/2021-CR**, que declara de interés nacional el asfaltado de varias carreteras en el departamento de Puno.

Señaló que el dictamen fusionaba los proyectos de ley **1406/2021-CR**, presentado por el grupo parlamentario Acción Popular, a iniciativa del congresista **Jorge Flores**

**Ancachi**, por el que se declara de preferente interés nacional y necesidad pública el financiamiento y ejecución del asfaltado de la autopista (doble vía) Puno-Desaguadero en el departamento de Puno; **1718/2021-CR**, presentado por el grupo parlamentario Perú Libre, a iniciativa del congresista **Wilson Quispe Mamani**, por el que se declara de necesidad pública e interés nacional el mejoramiento y asfaltado de la carretera Sina-Yanahuaya, en la ruta departamental PU – 109, en las provincias de Sandía y San Antonio de Putina en el departamento de Puno; y **2489/2021-CR**, del grupo parlamentario No Agrupados, a iniciativa del congresista **Oscar Zea Choquechambi**, por el que se propone declarar de necesidad pública y preferente interés nacional la construcción y asfaltado de la carretera internacional Asiruni-Rosaspata-Huayrapata-Ninantaya, en las provincias de Huancané y de Moho en el departamento de Puno.

Manifestó que tiene Opiniones favorables y ha sido revisado por la Oficina de Técnica Legislativa.

**El presidente** acto seguido cedió el uso de la palabra a los congresistas presentes.

**La Congresista Paredes Pique** solicitó se le informe si dicho Proyecto tenía opinión del MEF y del Ministerio de Transportes y Comunicaciones

**La Congresista Yarrow Lumbreras** igualmente solicitó se le informe si el Proyecto de Ley tenía opinión del MEF.

**El presidente** al respecto señaló que efectivamente tanto el Ministerio del Ambiente como el Ministerio de Transportes habían emitido opinión VIABLE y que en cuanto a la respuesta del MEF aún faltaba la respuesta, pese a que se le había reiterado en cuatro ocasiones.

**El presidente** sometió al voto la propuesta de Dictamen de los proyectos de ley **1406/2021-CR**, **1718/2021-CR** y **2489/2021-CR**, por el que se propone declarar de necesidad pública y preferente interés nacional la construcción y asfaltado de la carretera internacional Asiruni-Rosaspata-Huayrapata-Ninantaya, en las provincias de Huancané y de Moho en el departamento de Puno, siendo aprobado por **MAYORÍA** con los votos de los congresistas: Luis Ángel Aragón Carreño; Eduardo Salhuana Cavides; Leslie Vivian Olivos Martínez; Jessica Rosselli Amuruz Dulanto; Esdras Ricardo Medina Minaya; Segundo Toribio Montalvo Cubas; Auristela Ana Obando Morgan; César Manuel Revilla Villanueva; Magaly Ruiz Rodríguez; Nivardo

Edgar Tello Montes; Elvis Hernán Vergara Mendoza; Enrique Wong Pujada y Norma Martina Yarrow Lumbreras.

Con la abstención de los congresistas: David Julio Jiménez Heredia; Paul Silvio Gutiérrez Ticona; Susel Paredes Piqué y Jorge Zeballos Aponte.

6. El presidente señaló como **sexto punto de la orden del día**, según agenda se tenía la exposición de los representantes de la Confederación Nacional de Entidades de Servicios Complementarios de Transportes - CONAEST, a solicitud del congresista Alejandro Aguinaga Recuenco, señores Edwrđ Giancarlo Suárez Mendoza – Presidente del CONAEST y a los funcionarios señores: Jack Leon Aponte – Secretario; Lino de la Barrera Laca – Asesor Legal; Percy Iparraguirre Martínez – Secretario de Fiscalía y Miguel Valdivia Castrejon – Secretario de Organización, para tratar el tema de la Regionalización del Trámite para la emisión de Licencias de Conducir y las irregularidades en la emisión de dichas licencia por adulteración de huellas.

**El presidente** les dio la bienvenida y les cedió el uso de la palabra.

**El señor Suarez Mendoza** – Presidente del CONAEST saludo a los congresistas presentes y agradeció la oportunidad de poder dar a conocer el problema que vienen atravesando.

Señaló que hasta el año 2018, los exámenes médicos se expedían fraudulentamente desde Lima hacia todas las regiones del país en un tiempo de 30 minutos, y a un costo de S/30.00 soles, 1,000 diarios.

Manifestó que desde la Comisión de Transportes y Comunicaciones se pudo frenar esta mafia disponiendo la regionalización como una medida de control y que los resultados fueron inmediatos.

Señaló que sin embargo con la modificación del Decreto Supremo 011-2022-MTC el Ministerio de Transportes y Comunicaciones vuelve a lo mismo y se elimina la regionalización con un Sistema Antifraude fallido.

Acto seguido intervienen los demás funcionarios mostrando a la mesa pruebas que para ellos era necesario dar a conocer donde se evidencian los fraudes que se cometen por la huella digital para la emisión de licencias de conducir.

Finalizan solicitando a la comisión el apoyo con el fin de solucionar el problema y que la regionalización sea permanente con el fin de asegurar una estabilidad en el Sistema de Emisión de Licencias de Conducir.

**El presidente**, concluida la participación de los representantes de CONAEST les agradeció su participación y señaló que la comisión consideraba importante resolver el presente problema que afectaba la salud pública y que se haría un seguimiento y vería la salida a este problema porque además SUTRAN debería hacer su labor y que juntos se pueda lograr que la regionalización regrese como estaba antes.

Finalmente, solicitó le remitan por escrito la documentación necesaria para poder realizar las investigaciones ante el Poder Ejecutivo.

### **CIERRE DE SESIÓN**

**El presidente**, no habiendo más puntos por tratar solicitó la dispensa del trámite de aprobación de acta para ejecutar los acuerdos tomados en la sesión.

Puesta al voto fue aprobada por UNANIMIDAD

Siendo las dieciocho horas con cuarenta y dos minutos se levantó la sesión.

Se deja constancia que la transcripción de la versión grabada de esta sesión es elaborada por el Área de Transcripciones y el audio es registrado por el Área de Grabaciones en Audio y Video del Congreso de la República, los cuales forman parte integrante de la presente acta, prevaleciendo lo expresado según el audio.

**LUIS ÁNGEL ARAGON CARREÑO**  
Presidente

**LESLIE VIVIAN OLIVOS MARTÍNEZ**  
Secretaria